ADENDA No.1

La secretaria general del Departamento del Cesar, actuando en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultada, expide la presente adenda dentro del proceso No. **SAMC-SGR-0001-2023, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" por lo que se les comunica a los proponentes dicha reglamentación, en los términos que a continuación se indican:

PRIMERO. Modifiquese parcialmente los anexos del proceso referenciado, teniendo en cuenta que por error de transcripcion se estableció en el anexo 5 (propuesta económica, que el número del proceso era la **SAMC-SGR-0023-2022,** debiendo ser SAMC-SGR-0001-2023 y en el encabezado del mismo anexo se estipulo suministro de alimentos cuando debe ser: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS,** por lo que el anexo se procede a publicar adjunto a la presente adenda.

SEGUNDO: En cuanto a la documentacion en Word, se señala que la entidad no publica por seguridad documentacion en Word, el futuro contratista deberá buscar las herramientas que le permitan la presentación de la oferta.

Dado en Valledupar – Cesar el día 27 de febrero de 2023